

Manual explicativo para rellenar el formulario de presentación de proyectos de cooperación

Conviene sistematizar las ideas no dando información por supuesta e introduciendo todos los elementos que sean necesarios para que una persona ajena al proyecto pueda comprenderlo perfectamente.

FORMULARIO

Para rellenar el formulario se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Escribir directamente dentro de las casillas del formulario toda la información necesaria puesto que éstas irán aumentando de tamaño a medida que se utilice más espacio.
- Se pueden añadir los recuadros que se consideren oportunos pero no se eliminará ninguno.
- Introducir con claridad y concisión todos los elementos que sean necesarios para que una persona ajena al proyecto pueda comprenderlo.
- El idioma utilizado para rellenar el formulario tiene que ser el castellano o el catalán.
- Se pueden añadir anexos que aporten información complementaria respecto al proyecto presentado.

ÍNDICE

El índice debe ser paginado, indicando dónde se encuentra cada información solicitada en el formulario.

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Se incluirán todos los datos de la entidad que solicita la ayuda económica para la realización de un proyecto de cooperación.



DATOS DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Se incluirán todos los datos de la entidad encargada de la ejecución del proyecto en la zona de intervención. Sería la contraparte de la entidad solicitante.

MODALIDAD DE LOS PROYECTOS

En coherencia con el Plan estratégico del Fons 2018-2022 y tomando los ODS como marco estratégico de trabajo, se priorizará la intervención en dos ámbitos:

- Sostenibilidad y cambio climático
- Movimiento de personas

De acuerdo a ello, se establecen las siguientes modalidades de proyectos y se marcará con una X la casilla que corresponda al ámbito de actuación del proyecto presentado.

Modalidad 1. Proyectos de cooperación al desarrollo

Sostenibilidad y cambio climático

- Apoyo a procesos de autoorganización social, fortalecimiento de agentes locales, participación y formación para el acceso y la gestión sostenible de los recursos naturales, desarrollo económico sostenible y conservación de ecosistemas, prioridad al acceso de agua y saneamiento y con especial atención a las mujeres.

Movimiento de personas

- Apoyo a procesos de desarrollo social y económico, autoorganización, fortalecimiento y formación de los agentes locales que contribuyan a la mejora de vida en las comunidades de origen con especial atención a las mujeres.
- Apoyo al desarrollo social, autoorganización, fortalecimiento y formación de agentes locales para garantizar el derecho a la participación plena y efectiva, y fomentar la convivencia e inclusión de personas inmigrantes, con especial atención a las mujeres.
- Apoyo a procesos de desarrollo en los contextos de crisis de larga duración de población refugiada palestina y saharauí.

Modalidad 2. Proyectos de asistencia: acogida y refugio temporal

Movimiento de personas

- Protección en frontera y derecho a migrar: Apoyo legal i orientación jurídica, atención psicosocial, atención y orientación sociolaboral, asistencia sanitaria, apoyo en la escolarización de menores, apoyo tecnológico (acceso a internet, comunicación, telefonía móvil, etc.), apoyo vital (necesidades alimentarias i de cobijo), atención integral en salud sexual y reproductiva, prevención, mitigación y respuesta a la violencia sexual y de género.



- Actuaciones de intervención que tengan como colectivo protagonista las poblaciones refugiadas palestina o saharauí, caracterizadas por un contexto de crisis de larga duración.

PRESENTACIÓN Y RESUMEN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto.

Indicar de forma clara, esquemática y sintética (media página) lo que se pretende con el proyecto. Enunciar los objetivos y las actividades propuestas para conseguirlos, teniendo en cuenta las causas y la vulneración de derechos humanos y desigualdad de género. En concreto, ¿qué se pretende conseguir?, ¿cuál es la población titular de derechos, de obligaciones y si cabe los titulares de responsabilidades?, ¿qué acciones y estrategias se plantean para conseguir los objetivos? Resaltar los puntos y las palabras clave. Con una sola mirada se tiene que poder identificar qué se quiere hacer.

RESUMEN DE APORTACIONES ECONÓMICAS

La financiación otorgada por el Fons Menorquí es compatible con otras ayudas que sirvan para complementar el proyecto presentado, pero siempre teniendo en cuenta que el Fons Menorquí debe ser el financiador externo principal del proyecto. De esta manera, la suma de otras ayudas, en su conjunto, no podrá superar el coste total de la actividad financiada por el Fons.

En el presupuesto se detallarán el resto de entidades financiadoras del proyecto y qué porcentaje del coste total del proyecto representa su financiación.

CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN

Localización geográfica

Informar sobre la ubicación exacta y detallada de dónde se desarrollará el proyecto para ver la cobertura territorial del mismo. Indicar de qué ámbito geográfico se trata: rural, urbano o mixto. Se adjuntará un mapa con la localización exacta.

También describir cómo se llega a la zona, así como los tipos de caminos y medios de transporte.

Contexto socioeconómico y político

Describir la situación existente (marco político, económico y social de la zona) para comprender los problemas que el proyecto quiere resolver.

El contexto y las problemáticas en clave de derechos, identificando el problema y su relación con los derechos humanos que están siendo vulnerados. Vincularlo con el marco internacional de derechos humanos e identificar las dimensiones o categorías de derechos: disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, calidad, sostenibilidad y participación.



Se valorará:

- Análisis del contexto del género en el que se describan intereses estratégicos de las mujeres y hombres, desigualdades y discriminaciones, acceso al control de recursos, participación y distribución sexual del trabajo.
- Análisis del contexto de vulneración de derechos donde se desarrolla la acción, causas de la vulneración e identificación de titulares.

Origen de la iniciativa

Explicar cómo y quién identificó el problema y de quién surge la iniciativa. Qué actividades se han desarrollado para llegar a definir este proyecto. Justificar los motivos y criterios por los cuales se ha elegido la estrategia propuesta. Incluir en los anexos, si se tiene, el análisis de alternativas.

Justificación del proyecto

Desarrollar los argumentos que permitan entender por qué es importante lo que se quiere hacer con el proyecto.

Nivel de integración con otros proyectos complementarios en la zona.

Describir la relación y complementariedad con los planes de desarrollo del país, con los programas que se están desarrollando en la misma zona y que tengan relación con el proyecto propuesto, así como los actores sociales implicados.

Identificar otras entidades que también tienen presencia en la zona de actuación del proyecto y si hubiera relación con programas complementarios que se estén desarrollando y que tengan relación con el proyecto propuesto así como con los actores implicados.

Informar si hay algún compromiso de hermanamiento o de relación continuada con algún otro país.

ALINEACIÓN ODS

Los ODS pretenden ser un instrumento capaz de dar respuesta a los nuevos retos globales y perfilar la nueva agenda de cooperación. La Agenda 2030 incorpora novedades importantes, cómo la ruptura con el concepto de fronteras Norte- Sur y la voluntad de ser una herramienta con un enfoque integral, inclusivo, sostenible y participativo. Al mismo tiempo, apunta hacia una equilibrada distribución de responsabilidades en la gobernanza global y representa una oportunidad para hacer coherentes las políticas locales con el desarrollo humano sostenible.

La cooperación al desarrollo se asume como estrategia pública de compromiso, que toma como referencia los valores de transformación social, como el desarrollo humano, la sostenibilidad, los derechos de las personas y la equidad, entre otros.

La búsqueda de un nuevo modelo de cooperación obliga a dar prioridad a la participación, a potenciar la sociedad civil y sus organizaciones, a favorecer que



las personas sean protagonistas de su propio desarrollo, así como a aspirar un nuevo orden mundial más justo y una distribución más equilibrada de los recursos del planeta.

DIAGNÓSTICO

Un diagnóstico ayuda a detectar las causas que provocan las necesidades o la problemática en la que se quiere intervenir. Se identificará la situación de los derechos humanos de la zona y sus principales vulneraciones.

Problemática y necesidades detectadas

Exponer el problema detectado en la zona así como las necesidades que se quieren atender. Para tener un buen conocimiento de las necesidades más importantes es útil elaborar un diagnóstico del contexto donde se quiere intervenir.

La participación de los diferentes titulares en la elaboración del diagnóstico es importante porque asegura una aproximación más fiable y de primera mano del problema, del contexto y de la posterior sostenibilidad del proyecto.

La realización del diagnóstico trata de centrarse en el conjunto de colectivos, personas e instituciones potencialmente partícipes que puedan verse afectadas por el proyecto. Se debe hacer un análisis cuidadoso del entorno y obtener información actualizada, contrastada y pertinente sobre la situación de los colectivos potencialmente participantes, con un énfasis especial en todo lo relacionado con los componentes del proyecto.

El análisis del contexto y de las problemáticas se realizará con enfoque de derechos, identificación del problema y su relación con los derechos humanos vulnerados, vinculados con los estándares internacionales o el marco internacional de derechos humanos y género.

Se trata de sistematizar toda la información obtenida en el análisis de la situación susceptible de intervención, y lograr un mayor conocimiento de ésta. Todo ello permite la definición de la situación de partida y detectar las potencialidades, dificultades, necesidades y prioridades de la población objetivo.

Finalmente, el análisis que se realice en el diagnóstico deberá tener en cuenta la relación entre los **problemas locales** y las **dinámicas globales**, así como el contexto **local-global** desde el enfoque integrado de **género y de derechos humanos**.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN SUJETO

Identificar y asignar los diferentes roles que actores y agentes de desarrollo tendrán en el proyecto.

Describir todas las personas, colectivos e instituciones que contribuyen o se



beneficiarán del proceso de desarrollo (edad, sexo, estado civil, características sociales y culturales, actividad económica...). Diferenciar entre directos e indirectos. Informar sobre el número de población total de la zona.

En base al Derecho Internacional de Derechos Humanos se identifican y se asignan diferentes titularidades y roles a la hora de analizar el conjunto de población partícipe del proyecto:

- a) Población titular de derechos: son todas las personas, el ser humano ya no es considerado como sujeto de necesidades que deben ser cubiertas, ahora es considerado como sujeto de derechos con capacidades para ejercer y exigir estos derechos.
- b) Población titular de obligaciones: el Estado y las instituciones públicas relacionadas (de cualquier Administración pública y/o cualquier nivel territorial) y las personas que trabajan, en el ejercicio de sus funciones, son sujetos de obligaciones jurídicas y morales para lograr el ejercicio de los derechos humanos.
- c) Población titular de responsabilidades: el ser humano, al igual que tiene derechos, tiene también responsabilidades relacionadas con los derechos humanos. Se trata de los individuos, organizaciones de la sociedad civil (OSC), las familias, las comunidades, el sector privado, los medios de comunicación, los sindicatos, etc.

En cuanto al rol de las autoridades locales (población titular de obligaciones), hay que describir su implicación y posicionamiento. Es recomendable completar esta descripción con la presentación de documentos donde se especifique el apoyo de las autoridades locales a este proyecto.

Se entiende por autoridad local sólo la autoridad municipal o el órgano de gobierno de la ciudad.

Describir también los criterios propuestos para la selección de los participantes, y cómo han participado en el proceso de elaboración del presupuesto, en su caso.

METODOLOGÍA

Objetivos y resultados esperados

A continuación damos algunos consejos para elaborar correctamente los objetivos: deberán formularse de manera clara y estructurada, deberán fundamentarse en la realidad y no en la utopía, tienen que estar coordinados entre ellos, ser compatibles y no opuestos, deberán buscar un cambio de la realidad y siempre plantear una mejora. Asimismo, tienen que ser coherentes con el contexto del que surgen y proporcionados con los recursos disponibles, además de ser medibles y evaluables mediante unos indicadores prefijados teniendo en cuenta las causas y la vulneración de derechos humanos y desigualdad de género.



Objetivo general

Los objetivos generales son los propósitos más amplios y generales que engloban los objetivos propios y más específicos del proyecto. El objetivo global tiene que hacer referencia a mejoras de las condiciones de vida, salud, situación ambiental, educación, etc.

Por ejemplo: OG (objetivo general) Mejorar la situación alimentaria

Es importante tener en cuenta que un proyecto contribuye a conseguir el objetivo general, pero conseguir un cambio en las condiciones de un territorio o una comunidad nunca es consecuencia única de las acciones de un proyecto. Hay factores de tipo estructural o de otros ámbitos no controlables directamente por el proyecto que influyen y/o condicionan el cambio propuesto por el objetivo general. Así, el objetivo global sólo nos sirve como guía en nuestra actuación.

Objetivos específicos

Los objetivos específicos son una concreción de los generales en el tiempo y el espacio. Son las finalidades concretas que el proyecto, con sus recursos y actividades, quiere conseguir en un período de tiempo determinado. El objetivo específico define actores estratégicos a través de los cuales las organizaciones implicadas apuestan por conseguir el objetivo general.

Por ejemplo:

OE1 (objetivo específico 1): Recuperar y conservar 70 ha de suelo agrícola

OE2. Diversificar los cultivos en la región

OE3. Construcción de 2 presas para almacenar el agua

OE4. Capacitar a los campesinos en sistemas de riego y aprovechamiento del agua

Los resultados esperados

Son los bienes o servicios obtenidos como consecuencia de las actividades programadas realizadas para conseguir los objetivos específicos. Los resultados contribuyen a conseguir el objetivo específico. Estos se tienen que poder cuantificar de modo que se permita un mejor seguimiento de la acción. Deberían reflejar qué dimensión de los derechos humanos contribuirán a mejorar y en qué titularidades incidirán.

Por ejemplo:

R1. 70 ha de suelo agrícola recuperado y conservado

R2. 80 agricultores aplican los nuevos conocimientos agrícolas

R3. La producción agrícola se ve diversificada

R4. Todos los campesinos tienen infraestructura para distribuir el agua de manera más eficaz.

Los resultados esperados tienen que expresarse en forma de cambios esperados. Y estos cambios tendrán que estar encaminados a la consecución del objetivo específico.



Los indicadores objetivamente verificables

Son medidas para verificar en qué grado se consiguen los resultados esperados. Estos tienen que ser precisos y objetivamente verificables y, si es posible, cuantificables. Después se utilizarán para hacer el seguimiento y evaluación del proyecto.

Por ejemplo

Indicador R1: 70 ha de suelo agrícola han sido recuperadas y conservadas.

Indicador del R2: A partir del mes de junio del próximo año, todos los agricultores utilizarán el calendario agrícola y plantarán a la distancia adecuada.

Indicador del R3: A partir del mes de enero del próximo año los campesinos recogerán un 30 % más de productos agrícolas que los habituales.

Las fuentes de verificación

Son documentos, informes, encuestas y otras fuentes donde podemos encontrar la información sobre los indicadores que se utilizarán para ver el grado de consecución de los objetivos específicos y los resultados del proyecto.

Hipótesis o supuestos

Son los factores externos al proyecto que pueden influir en la ejecución y/o la sostenibilidad del proyecto: riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos, así como otros factores que pueden hacer que fracase. Estos factores están fuera del control del proyecto. Su análisis determina si el proyecto es factible o no.

Actividades previstas

Las actividades a desarrollar son las acciones que se tendrían que realizar/ejecutar para llegar a los resultados esperados, y por tanto, contribuir a la consecución del objetivo específico. Son el conjunto de tareas realizadas por el equipo del proyecto que son necesarias para conseguir los resultados con los recursos humanos, materiales y económicos disponibles y en el período de tiempo previsto. Así, cada actividad tiene que poder relacionarse con un objetivo específico y con un resultado esperado.

Por ejemplo:

A1. Organizar a los campesinos locales para cavar los canales y levantar paredes

A2. Organizar el servicio agrícola y formar a los divulgadores

Explicar cómo se llevarán a cabo estas actividades y qué técnicas se utilizarán.

Un error muy frecuente a la hora de formular proyectos consiste en reducir la planificación a un cúmulo de actividades olvidando especificar el resultado que se quiere obtener con su realización. Otro error también frecuente es confundir



actividad con resultado. La actividad la realiza el equipo del proyecto, el resultado es algo exterior a él: un bien material al servicio del colectivo de beneficiarios del proyecto o un cambio producido en dicho colectivo.

Las actividades se expresan en términos de acciones a iniciar (formar, realizar, asesorar, elaborar, etc.) y no en términos de resultados conseguidos (mujeres capacitadas, jóvenes informados, empleadores sensibilizados, centro de salud creado, etc.). Por ello, es conveniente expresarlos en infinitivo (diseñar los cursos de formación, capacitar al colectivo de padres con competencias familiares, etc.).

Hay que explicar en qué consistirá, metodología, número de asistentes, participantes o personas implicadas, lugar, etc. Incluir aquellas acciones que hagan referencia al sistema de seguimiento, evaluación y aprendizaje previsto en el marco del proyecto; por ejemplo: reuniones de seguimiento, reuniones de rendición de cuentas, evaluaciones, etc.

Otro aspecto importante que debe tenerse en cuenta es que al desglosar las actividades (en subactividades o tareas), esto nos ayuda a tomar conciencia del tiempo real que nos llevará conseguir un determinado resultado. Además, las actividades planteadas tienen que cumplir los siguientes factores de calidad: respetar los aspectos socioculturales de la comunidad, utilizar las tecnologías adecuadas, contemplar las políticas de igualdad de género, respetar al medio ambiente.

Para plasmar todo esto es útil hacer un breve inventario de las actividades que se tendrían que llevar a cabo y su relación con los objetivos. Una buena manera de presentar el inventario es hacer un cuadro de relación entre objetivos y actividades. Se recomienda utilizar una notación numérica que ligue cada objetivo específico con las actividades y resultados correspondientes.

Por ejemplo: OE1, A1.1, A1.2, R1.1, R1.2

Recursos necesarios

Recurso es todo lo que es necesario para poder desarrollar correctamente un proyecto, son todos los medios que se necesitan para ejecutar las actividades previstas en el proyecto (dentro de los plazos establecidos, con los niveles de calidad, con eficacia, etc.). Para poder elaborar un presupuesto, antes es necesario describir todos los recursos, tanto humanos como materiales, que se utilizarán en el proyecto.

Recursos humanos

Hace referencia a todo el personal (contratado o no) que intervendrá en el proyecto. Indicar de manera esquemática para cada uno de ellos la profesión/capacitación y el estatus (contratados, voluntarios, etc.) así como, sobre todo, su dedicación al proyecto (tareas, responsabilidad y horas).



Recursos materiales

Describir y cuantificar los recursos materiales, si es posible, según las actividades previstas estableciendo el coste unitario de cada uno. Se tendrá que indicar si los materiales se comprarán en el mercado local-nacional o en el extranjero.

También se tendrá que explicar en qué consistirán las aportaciones de la contraparte local y los beneficiarios.

Se explicará quién y cómo gestionará el proyecto (su coordinación y ejecución) y se identificarán los colectivos, entidades o instituciones implicadas en el proyecto, su papel y responsabilidades.

Cronograma de las actividades previstas

Indicar, a través de un cuadro de doble entrada, el momento en que las actividades se llevarán a cabo y la duración de éstas, que se representará de forma gráfica mediante una barra dentro de un cuadro. Las actividades se tienen que describir de forma breve y con un verbo de acción. Con este cuadro debe quedar clara la fecha prevista de inicio, el mes y año, así como también la fecha prevista de finalización.

El cronograma supondrá un instrumento más de gestión, seguimiento y evaluación del proyecto. En procesos poco complejos permite ver rápidamente el conjunto de acciones que se han de desarrollar.

Ver Anexo 2.1

Presupuesto

Detallar el presupuesto desglosado por partidas y cofinanciadores. La elaboración de un presupuesto es una tarea precisa, donde una omisión o mala planificación presupuestaria puede poner en peligro la ejecución del proyecto, aunque no deja de ser una previsión racionalizada.

El presupuesto tendría que poder ser interpretado en términos de objetivos/recursos/resultados.

Sobre los recursos, diferenciar entre los que se pueden describir (plantilla, recursos materiales, aspectos logísticos...) y aquellos que no se pueden describir cuantitativamente (adaptación institucional, formación y motivación del personal, divulgación, captación de usuarios, imagen externa...). Normalmente, el segundo tipo de recursos, los que no se pueden describir, no tienen expresión monetaria, pero si se pueden valorar económicamente entonces sí que se considerarán en el presupuesto.

Diferenciar entre el coste específico (coste directo del proyecto) y el coste asignado o indirecto. El conjunto de los dos tipos de costes constituyen los costes reales del proyecto.



Expresar el presupuesto en euros. En el caso de presentarlo en una moneda diferente al euro, indicar el tipo de cambio respecto a éste.

Costes directos. Son aquellos que se encuentran directamente vinculados a la ejecución del proyecto y financian los objetivos planteados:

- Identificación, prospección y diagnóstico sobre el terreno. Hasta un máximo del 10 % de los costes directos del presupuesto que se hayan realizado en el plazo de los cinco meses anteriores a la fecha de presentación del proyecto a la convocatoria del Fons. Gastos relacionados con desplazamientos, dietas y personal contratado para la realización de talleres.
- Equipos, materiales y suministros: Costes de la compra y/o alquiler de los equipos necesarios (maquinaria, mobiliario, material informático, sanitarios, material formativo, etc.) para la ejecución del proyecto así como de su transporte (en el caso que sea necesario) hasta el sitio donde se desarrollará la acción.
- Personal:
 - o Personal contratado: incluir únicamente el personal de la contraparte local que forma parte del plan operativo y sin el cual el proyecto no se podría ejecutar. No se podrá incluir en esta partida el personal que se desplaza sobre el terreno para hacer el seguimiento y/o coordinación indirecta del proyecto (esta parte se imputará en el apartado de gastos administrativos).
 - o Personal en sede: personal de la entidad solicitante que presta sus servicios en la misma y que realiza tareas relacionadas con la puesta en marcha y ejecución del proyecto en todas sus fases, con independencia de que puntualmente se pueda desplazar al país de ejecución del proyecto. El gasto para esta partida no podrá suponer más del 10 % del total del presupuesto
- Servicios técnicos y profesionales locales: externos a la entidad local, necesarios para la realización de capacitaciones, seminarios, publicaciones u otras necesidades expuestas en el documento del proyecto aprobado.
- Construcciones y/o rehabilitación de infraestructuras: se incluye mano de obra, materiales, desescombrado, transporte, licencias, tasas, seguros obligatorios, informes técnicos obligatorios y dirección de obras.
- Viajes, estancias y dietas: gastos vinculados a la movilidad del personal y de la población titular de derechos y/o destinataria del proyecto necesaria para la ejecución del mismo. Podrán incluir gastos de combustible y mantenimiento de vehículos identificados en el documento del proyecto.
- Gastos financieros: incluyen los gastos notariales y de registro indispensables para la ejecución del proyecto, siempre que no deriven de malas prácticas o incumplimientos legales. También se tendrán en cuenta los gastos bancarios derivados de las transferencias bancarias de los fondos enviados al país de ejecución del proyecto. Se incluirán los gastos bancarios derivados de las transferencias bancarias de los fondos al país de



ejecución del proyecto.

- Fondos rotatorios: son los que se destinan única y exclusivamente a la concesión de créditos a la población beneficiaria del proyecto. Estos créditos deberán devolverse a la organización local con los intereses correspondientes, para poder conceder otros créditos nuevos.
- Imprevistos: no serán superiores al 5 % del presupuesto total solicitado al Fons y se detallarán los gastos que se prevén (de acuerdo a los riesgos que plantea el proyecto) y cómo se han calculado.
- Promoción y divulgación: son los gastos necesarios para dar a conocer las actividades que incluye el proyecto.
- Actividades de retorno y comunicación en Menorca: la cantidad destinada será como mínimo de un 1 % y como máximo de un 5 % de la cantidad total del proyecto. Se incluyen los gastos de las actividades de Educación para la Ciudadanía Global (sensibilización, incidencia, investigación o formación) a realizar en Menorca vinculadas a la promoción del pensamiento crítico y el análisis de las relaciones entre lo global y lo local causantes de las desigualdades y los conflictos en relación al proyecto financiado por el Fons en Menorca.
Actividades de comunicación a través de redes sociales y medios de comunicación.

Costes indirectos. La cantidad para gastos de gestión solicitados al Fons no podrá ser superior al 10 % de los gastos directos solicitados. Se entiende por gestión los gastos que tienen que ver con el mantenimiento y funcionamiento regular de la entidad y su contraparte, como: alquiler de oficina, agua, luz, teléfono, Internet, material o mantenimiento de oficina. Finalmente, podrán incluirse en este apartado los gastos que tengan que ver con los gastos de evaluación por parte de personal expatriado.

- Juntamente con el presupuesto se tendrán que presentar las facturas originales que justifiquen el gasto que se expresa en el presupuesto. En el caso de que no sea posible entregar las originales, se hará fotocopia de las facturas y se compulsarán. La compulsión entregada deberá ser la original. La compulsión se hará por cualquier medio válido de derecho del país de emisión, preferentemente de la Administración pública.
- Adjuntar un certificado de los gastos indirectos.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Mecanismos de seguimiento

El seguimiento del proyecto es el conjunto de actuaciones que se realizarán durante la ejecución del proyecto para garantizar los procesos y resultados esperados y que nos servirán para la evaluación. Establecer cómo se recogerá la información, cada cuánto, qué indicadores se utilizarán y quien hará este trabajo. Para esta tarea serán útiles los indicadores y fuentes de verificación anteriormente establecidos. Explicar cómo participan los colectivos protagonistas.



Mecanismos de evaluación

La evaluación siempre supone valorar, es decir, emitir juicios de adecuación o no adecuación en relación con una determinada actividad o conjunto de actividades, lo que nos permitirá saber conocer en cierta medida la efectividad y utilidad del proyecto.

La evaluación nos deberá dar información sobre el grado de consecución de los resultados del proyecto, así como sobre la evolución y desarrollo del proyecto para poder introducir correcciones antes de la finalización de éste. Establecer cómo se hará esta evaluación y explicar cómo participan los colectivos protagonistas.

Diferenciar la tarea de seguimiento y evaluación que harán la entidad ejecutora en el terreno y la entidad solicitante.

VIABILIDAD DEL PROYECTO

En este apartado se explicarán las previsiones que se han hecho para garantizar la buena implantación del proyecto.

Viabilidad sociocultural

Ver la adecuación a factores socioculturales de la zona. Efecto de la acción en la población más vulnerable.

Señalar cómo está prevista la adecuación a factores socioculturales de la zona y el efecto de la acción en la población más vulnerable. Indicar cómo se incorpora y contempla el enfoque de género.

Viabilidad política

Valorar la garantía de apoyo político al proyecto, si el entorno político tiene una actitud favorable, desfavorable o neutra hacia éste, y la adecuación del proyecto a las políticas vigentes del ámbito local y nacional. Ningún proyecto es viable si el gobierno receptor se muestra desfavorable. Además, para asegurar la sostenibilidad de éste, es conveniente contar con el apoyo de las autoridades locales y que el proyecto forme parte de los planes de desarrollo local.

Se debe definir qué mecanismos (comités, grupos focales, reuniones periódicas, etc.) se prevé llevar a cabo a fin de garantizar la participación efectiva de los actores implicados (población titular de derechos, de obligaciones y de responsabilidades) en las diferentes fases del proyecto (identificación-formulación-ejecución-evaluación, en su caso).

Describir cómo se promoverá la participación y la toma de decisiones de las poblaciones en mayor situación de vulnerabilidad y/o discriminación durante las respectivas fases del proyecto.

Viabilidad técnica

Analizar la capacidad y los recursos de los beneficiarios para garantizar el funcionamiento y el mantenimiento de los equipos técnicos y la posibilidad de



dependencia tecnológica derivada de la ejecución del proyecto. Valorar la viabilidad en relación al uso de métodos y tecnologías apropiadas.

Indicar si se dispone de estudios técnicos que garanticen la implantación del proyecto (en este caso, se adjuntarán en los anexos) y analizar la dependencia tecnológica una vez finalizado el proyecto. Valorar también el impacto medioambiental.

Viabilidad económica y financiera

Demostrar que el proyecto es económicamente viable, es decir, que cuando se acabe la ayuda externa se podrán atender de manera sostenible los gastos corrientes, de mantenimiento y de amortización del proyecto; en definitiva, que se podrá autogestionar. Deberá prever si el coste o los gastos se podrán cubrir con los beneficios que se obtendrán del proyecto en el caso de que este sea productivo.

Capacidad institucional y de gestión

Analizar la garantía de ejecución del proyecto por parte de la entidad solicitante y el socio local ejecutor. Valorar la capacidad administrativa, organizativa y técnica para que el proyecto se lleve a cabo y se pueda garantizar la continuidad al finalizar el apoyo externo.

SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

La sostenibilidad en el tiempo del proyecto, son **las posibilidades de que el proyecto mantenga sus efectos positivos** una vez finalizado el apoyo del Fons Menorquí y se retire la ayuda económica.

Posibilidad de permanencia. Explicar cuáles son las capacidades instaladas y la posibilidad de multiplicación, las alianzas y redes generadas, previsión de costes futuros, ingresos y compromisos de aporte.

Forma de transferencia prevista. Explicar cómo se ha previsto traspasar la responsabilidad y propiedad del proyecto (en caso de infraestructuras), una vez finalizado éste.

Riesgos y potencialidades (factores técnicos, económicos, sociales, ambientales, tecnológicos, organizativos, institucionales, culturales, de género, etc.) que pueden afectar a la sostenibilidad del proyecto y las medidas que la entidad adoptará para garantizar la permanencia de los efectos positivos.

ACTIVIDADES DE RETORNO Y COMUNICACIÓN EN MENORCA

Actividades de Educación para la Ciudadanía Global (sensibilización, formación, investigación o incidencia) a realizar en Menorca vinculadas a promover el pensamiento crítico y el análisis de las relaciones entre lo global y lo local causantes de las desigualdades y conflictos en relación al proyecto financiado por el Fons en Menorca. Entendiendo por:



- Sensibilización: dar a conocer aspectos de la realidad mundial con la finalidad de promover la reflexión crítica a través de acciones puntuales.
- Formación: acciones que buscan generar espacios de reflexión y participación. Tienen una duración más larga y un mayor nivel de profundización que las acciones de sensibilización.
- Investigación (generación de conocimiento): analizan en profundidad cuestiones relacionadas con la transformación de la realidad local y global para contribuir a la construcción de nuevos imaginarios y fundamentar propuestas de acción e intervención.
- Incidencia: son acciones que buscan un impacto en la opinión pública y/o sobre las decisiones políticas. Pueden ser acciones puntuales o procesos de larga duración.

Actividades de comunicación a través de redes sociales y medios de comunicación. Como mínimo deberá haber una comunicación por cada fase del proyecto: inicio, ejecución y finalización.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

ENTIDAD SOLICITANTE (12)

- Experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo (1)
- Experiencia en la zona y/o país (1)
- Experiencia en el sector de acción del proyecto (1)
- Experiencia previa con la entidad solicitante (1)
- Experiencia previa con el Fons (1)
- La entidad cuenta con suficientes recursos financieros, humanos y materiales para gestionar un proyecto de cooperación (1)
- Capacidad de trabajo en red y alianzas (1)
- Base social de la entidad (1)
- Realización de actividades de Educación para la Ciudadanía Global (2)
- Entidad con ámbito de actuación local exclusivo a las Illes Balears (2)

ENTIDAD EJECUTORA (8)

- Experiencia en proyectos de cooperación al desarrollo (1)
- Experiencia en la zona y/o país (1)
- Experiencia en el sector de acción del proyecto (1)
- La entidad cuenta con suficientes recursos financieros, humanos y materiales para gestionar un proyecto de cooperación (1)
- Capacidad de trabajo en red y alianzas (2)
- La entidad cuenta con una política institucional de género o tiene entre sus objetivos la equidad de género (2)



FORMULACIÓN DEL PROYECTO (68)

- Descripción del contexto geográfico, social, político y económico (2)
- Antecedentes y fundamentación (1)
- Proyecto de continuidad (1)
- Justificación del proyecto y alineación con los ODS (3)
- Prioridad geográfica (países prioritarios/países susceptibles de intervención)(1)
- Diagnóstico y análisis del contexto local-global (con perspectiva de género y de derechos humanos) (13)
- Descripción de la población protagonista. Desagregación de los colectivos por variables de desigualdad de género y vulneración de derechos (4)
- Participación activa de la población sujeto en todas las fases del proyecto y calidad de dicha participación (6)
- Metodología. Formulación coherente del marco lógico y sus elementos (5)
- Adecuación de los objetivos a la problemática presentada (3)
- Enfoque de DDHH en el ML (indicadores, resultados: fortalecimiento capacidades de titulares de derechos y titulares de obligaciones) (2)
- Perspectiva de género en ML (indicadores, resultados: empoderamiento y/o mejora de condiciones) (2)
- Claridad en la definición de los objetivos, actividades y resultados a conseguir (2)
- Plan de actividades detallado y que contemple todos los recursos que implica su ejecución (4)
- Cronograma (2)
- Seguimiento y evaluación del proyecto (8)
- Viabilidad del proyecto (4,5)
- Sostenibilidad del proyecto (4,5)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO (8)

- Presupuesto completo, claro y correctamente elaborado (detallado por partidas y actividades y detallando también otras entidades financiadoras) (4)
- Adecuación de los recursos materiales y económicos previstos en las acciones y resultados del proyecto (4)

ACTIVIDADES DE RETORNO Y COMUNICACIÓN EN MENORCA (4)

- Actividades de Educación para la Ciudadanía Global en relación al proyecto financiado por el Fons. Son acciones de sensibilización, incidencia, formación e investigación que tienen como objetivo generar pensamiento crítico sobre la problemática que aborda el proyecto, donde se analicen las relaciones que conectan la dimensión global con la local de dicha problemática. (3)
- Actividades de difusión y comunicación de las distintas fases de desarrollo del proyecto financiado por el Fons. (1)